

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	 ALCALDIA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
---	--	---

NUMERO DE CONTRATO	CS-008-2026
MODALIDAD	CONVENIO SOLIDARIO -CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA PARA EJECUTAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL E HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.
VALOR	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L. (\$21.000.000) distribuidos así: El Municipio realizará un aporte económico de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L. (\$20.000.000), y la Junta de Acción comunal aportará el valor de UN MILLON DE PESOS M.L (\$1.000.000), representados en mano de obra no calificada.
PLAZO	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	24 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de agosto de 2026
CONTRATANTE	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.	800.022.791-4
RESPRESENTANTE LEGAL (E)	YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	98.659.064
CODIGO BPIN	202400000006598
CONVENIANTE	

**ACTA
DE INICIO DEL CONTRATO**



NOMBRES Y APELLIDOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA
NIT/C.C	800207034-2
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA INES MONTOYA GOMEZ
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	43.450.937

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron **JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO**, con cédula de ciudadanía **N. 4.794.232**, en representación del Municipio de San Francisco y, **JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA**, Nit. 800207034-2, representado legalmente por **MARTHA INES MONTOYA GOMEZ**, identificado con cedula **N° 43.450.937**, en representación del contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de **EL MUNICIPIO**. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- 1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
- 2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- 3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
- 4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

**ACTA
DE INICIO DEL CONTRATO**



El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, a los **veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.**

Para constancia firman las personas que intervienen.

JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO
Supervisor

MARTHA INES MONTOYA GOMEZ
Contratista

Elaboró: Norbey Quintero Montoya

Aprobó: Jorge Iván Mejía

Abogado contratista

